



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (25) veinticinco días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria de la C. Presidenta Municipal LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ y LIC. MARÍA ISaura BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, la C. Síndica Procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 Inciso b), 46, 48 y 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,-----

----- II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LA VERBENA EN LA PLAZUELA MUNICIPAL PEDRO INFANTE, DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 7 DE ENERO DEL 2025. -----

----- III.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA SÍNDICA PROCURADORA LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA ACTIVOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

----- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- LA C. LIC. MARIA ISaura BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION. -----

----- LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes: la C. Presidenta Municipal GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, la C. Síndica Procuradora PAULINA SAIZ AGUILAR y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: MARTIN CAMACHO FIGUEROA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, DANIEL PARRA MONTOYA, MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA Y SOCORRO EL CARMEN ASTORGA CORONA, le informo señora presidenta que hay quorum para que instale la sesión. -----

----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, bueno en virtud de que hay quorum legal declaro instalada la sesión de cabildo extraordinaria No.2, siendo las 10:05 horas de este día lunes 25 de noviembre del año 2024.-----

----- A continuación, se pasa al desahogo del **SEGUNDO** Punto del Orden del Día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LA VERBENA EN

Jose Teo. Lopez C





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



LA PLAZUELA MUNICIPAL PEDRO INFANTE, DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 7 DE ENERO DEL 2025. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL de nueva cuenta muy buenos días a todas y todos, iniciamos pues una semana más, ya se nos está acabando, ya se nos está yendo el mes de noviembre y ya nada mas este mes y nos queda un mes para culminar el año 2024, bueno compañeros pues ya tienen en sus manos el dictamen de la comisión de gobernación, lo que está a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO para presentar el dictamen, le cedo la palabra regidora Socorro Astorga. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, voy a darle lectura al dictamen -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación CC. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA y JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, en atención al acuerdo emitido en sesión de Cabildo ordinaria número 1, de fecha 13 de noviembre de 2024, relativo al análisis y aprobación en su caso de la instalación de la verbena decembrina en la Plazuela Municipal Pedro Infante Cruz, y-----

CONSIDERANDO

-----1.- Con fecha 13 de noviembre del año en curso, en la sesión ordinaria número 1, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión de Gobernación, el asunto que nos ocupa.-----

-----2.- El 18 de noviembre de 2024, siendo las 08:30 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión de Gobernación en la oficina de Regidores de este H. Ayuntamiento, de lo cual, en cumplimiento lo previsto en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente. En dicha reunión se expusieron los puntos de vista con relación a la solicitud de instalación de los puestos en la tradicional verbena decembrina en el lugar de costumbre (Plazuela Municipal Pedro Infante Cruz) hecha por los dirigentes de las fiestas y verbenas de la CTM Y CNOP, en escritos recibidos los días 4 y 7 de noviembre del presente año respectivamente en las oficinas de Presidencia Municipal y Regidores.-----

----- 3.- De dichos escritos se desprende que las fechas en que se pretende instalar la referida verbena son del 27 de noviembre de 2024 al 7 de enero de 2025.-----

----- 4.- Una vez discutida y analizada la solicitud de referencia por los integrantes de la Comisión de Gobernación, se determinó por unanimidad aprobar la instalación de la verbena decembrina en la Plazuela Municipal Pedro Infante Cruz de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, bajo los siguientes términos:-----

----- a). - La organización de la asignación, instalación y operación de los puestos de la verbena corresponderá a Oficialía Mayor con apoyo de la Comisión de Gobernación de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y de los dirigentes de las fiestas y verbenas.-----

----- b).- Cada verbenero deberá acudir a Oficialía Mayor a realizar una solicitud de permiso para instalar su puesto en la verbena, debiendo comprobar ser residente de nuestro

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



municipio y estar al corriente en el pago de los impuestos municipales, anexando a dicha solicitud copia de credencial de elector, copia de comprobante de domicilio y constancia de no adeudo expedida por la Dirección de Ingresos del Municipio.-----

---- c).- El periodo de la instalación de la verbena será del 27 de noviembre del 2024 al 7 de enero de 2025, con un horario a partir de las 7:00 horas.-----

---- d).- Cada verbenero deberá pagar la cantidad de \$5,000.00 (SON CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual deberá ser cubierta de la siguiente manera: un primer pago de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al momento de la instalación de cada puesto, un segundo pago de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a los 7 días de haberse instalado y un tercer pago de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el 15 de diciembre del presente año. La medida de cada puesto será de 4 metros de frente y aquel que exceda los 4 metros pagará, en el tercer pago, una cantidad adicional de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada metro. Los pagos deberán realizarse directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal, la cual expedirá el recibo correspondiente. Quien esté en condiciones pudiera efectuar el pago en una sola exhibición.-----

---- e).- El H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado será el encargado de proporcionar los servicios para el funcionamiento de la verbena tales como baños públicos, seguridad, recolección de basura y luz eléctrica. -----

---- f). - La estructura que habrá de instalarse en los puestos deberá estar pintada de color blanco.-----

---- g). - La tela que se coloque en las estructuras tendrá que ser de color verde y la parte de atrás de cada establecimiento será de triplay, el cual deberá estar pintado de color blanco. -----

---- h).- Deberán colocar goma entre las estructuras y el adoquín, para que este no sea dañado; -----

---- i). - Cada verbenero será responsable de mantener y entregar su área limpia y en el mismo estado en que la recibieron. Por lo tanto, deberán reparar cualquier daño que, por negligencia, culpa o dolo, causen a la Plazuela Municipal, en el área correspondiente a cada uno de ellos.-----

---- j). - Queda estrictamente prohibido dejar estacionados los vehículos de los propios verbeneros en un perímetro de 300 metros a la redonda de la Plazuela Municipal.-----

---- k).- Queda estrictamente prohibido la instalación de vendedores foráneos en cualquier punto de la plazuela municipal.-----

---- l).- En caso de haber solicitudes para instalarse en la verbena de personas que no pertenezcan a ninguna de las dos organizaciones. La oficina de Oficialía Mayor analizará su procedencia.-----

---- m).- Las personas que no pertenezcan a las organizaciones de fiestas y verbenas que obtengan permiso de Oficialía Mayor para instalarse en la verbena deberán pagar \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) dicha cantidad deberá ser cubierta de la siguiente manera: un primer pago de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) al momento de instalarse y un segundo pago de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el 15 de diciembre del presente año. Los pagos deberán realizarse directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Triplay, flores, flores

Jose Fe. Acosta-C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



---- n).- Los comerciantes instalados en la verbena deberán sujetarse a las medidas de seguridad que tenga a bien señalar la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado.-----

---- ñ).- Los casos no previstos en el presente dictamen serán analizados y resueltos por Oficialía Mayor en conjunto por la Comisión de Gobernación.-----

---- 5.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación de este H. Ayuntamiento, emite el siguiente:-----

----- D I C T A M E N -----

---- PRIMERO.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la instalación de los puestos de la verbena decembrina en la Plazuela Municipal Pedro Infante Cruz, en los términos del considerando número 4 del presente dictamen.-----

---- SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a los solicitantes el contenido del presente y en caso de estar de acuerdo con el mismo, puedan estar en posibilidades de seguir con el trámite correspondiente. ATENTAMENTE: Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 22 de noviembre de 2024. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARTIN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE. PROF. MARIO AHUMADA, SECRETARIO. LIC. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL. C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, VOCAL. PROF. JOSE FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, VOCAL.-

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO después de la lectura de dictamen hay algún comentario, favor de manifestarlo, adelante regidora Iliana Moraga. -----

---- LA REGIDORA ILIANA MORAGA la verdad me da mucho gusto que hayan llegado a buenos acuerdos verdad, porque creo yo que la verbena es una actividad que todos esperamos, deseamos que la plazuela se llene de actividades para nosotros visitarla, yo creo que esta es una buena oportunidad también para que la economía de Salvador Alvarado se active y pues me da mucho gusto que hayan llegado a los acuerdos pertinentes, para que esto se lleve a cabo de buena manera, es cuánto. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún otro comentario, cedo la palabra a la síndica. -----

---- LA SINDICA PROCURADORA primeramente felicitar a esta comisión por los trabajos realizados sé que lo hicieron de una manera muy profesional como los caracteriza a cada uno de los que conforma esta comisión y qué bueno que pudieron llegar a una buen acuerdo de esa naturaleza con los verbeneros, como lo dijo la regidora Iliana, pues es algo que todos esperamos en estas fechas y pues qué bien, solo felicitar a la comisión el dictamen me parece muy claro y pues adelante. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO gracias, alguien más, adelante regidor Francisco Rochín. -----

---- EL REGIDOR FRANCISCO ROCHIN nada más, es un acuerdo y un dictamen sacado de parte de la comisión, donde se tomó en cuenta también a los dirigentes de la verbena tanto de la CTM como de la CNOP y en la cual pues analizando todas las situaciones que corresponde a la verbena pudimos hacer ese dictamen, con la intención también de que los verbeneros y las personas que se instalen en la plazuela municipal, para llevar a cabo la tradicional verbena, pues tengan las mejores condiciones para poder que ellos lleven a cabo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Iliana Moraga

Jose Fco. Rosales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



su labor ahí y poder que la ciudadanía se le brinde también la mejor atención de parte de ellos, todo en relación también a los cuidados de protección civil que también se contempla por ahí y que puedan estar también al pendiente de ello, esa es la intención y que las fiestas decembrinas empiecen de la mejor manera con esta verbena, que se va a instalar a partir del 27 de noviembre una vez ya aprobado también aquí por el Honorable Ayuntamiento y Cabildo de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún comentario ms, adelante presidenta. -

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL me da mucho gusto, sé que trabajaron arduamente la comisión, que tuvieron sus reuniones la verdad los felicito, de igual manera se nos han estado acercando personas que ya tienen años en esta cuestión de la verbena, yo los veo contentos por estas ciertas modificaciones que se hicieron en el acomodo y la organización de la verbena, de verdad que los felicito y decirles pues que esta administración así como estamos trabajando, estamos trabajando siempre viendo por lo que es un fin colectivo, aquí es darle trato a todos por igual a todos y a todas y la verdad que pues me da mucho gusto, porque igual a como todos estamos esperando, su servidora también está esperando esta verbena para ir a comprar mi atole como dicen luego, es algo que ya es parte de, es parte de nosotros, muchas gracias la verdad por ese gran trabajo realizado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO una vez hecho todos los comentarios, someto a aprobación el punto número dos, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, de autorización de la instalación de la verbena en la plazuela municipal pedro infante, del 27 de noviembre del 2024 al 7 de enero del 2025. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a continuación se pasa al desahogo del punto número TRES que es ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA SÍNDICA PROCURADORA LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA ACTIVOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL Gracias secretaria, pues de igual manera compañeras, compañeros, se les hizo llegar copia de la solicitud que presenta la síndica procuradora, pues lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO si hay un comentario al respecto, si adelante regidor Mario. -----

----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA si yo pues analizando el documento que nos pasa la Sindica, yo creo pertinente pasarlo a la comisión de hacienda, para darle una revisión entre todos los compañeros regidores y poder dar a bien el seguimiento de la solicitud que nos hace la síndica. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún otro comentario, le cedo la palabra regidora Socorro. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA en ese mismo sentido que dice Mario, ahorita estábamos analizando que aquí dice análisis y aprobación, pero pues obviamente primero se tiene que pasar a comisión para que se revise y ya en su momento pasarlo a aprobación. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún otro comentario, después de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Jose Ferrer Socorro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



comentarios, someto a aprobación se turne a la comisión de hacienda la solicitud de la síndica procuradora Lic. Paulina Saiz Aguilar, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O** : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de hacienda, la solicitud de la Síndica Procuradora Lic. Paulina Saiz Aguilar, de autorización para dar de baja activos de los diferentes departamentos de este ayuntamiento. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A continuación siguiendo con el desahogo del orden del día, se pasa al punto número **CUATRO**, que es **CLAUSURA DE LA SESION**. Adelante presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; habiendo concluido los puntos de esta sesión de cabildo extraordinaria número 2, la damos por clausurada siendo las 10:20 horas de este lunes 25 de noviembre del año 2024, que sea para bien del municipio; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-----

**LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**LIC. MARIA ISAURA BEJARANO LUGO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

[Signature]
**C. PAULINA SAIZ AGUILAR
SINDICA PROCURADORA**

REGIDORAS Y REGIDORES:

[Signature]
C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA

[Signature]
C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES

[Signature]
C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SANCHEZ

[Signature]
C. MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ

Jose Fco. Rochin C
C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO,

[Signature]
C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA

Cyca Zavala
C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA

[Signature]
C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

[Signature]
C. SOCORRO EL CARMEN ASTORGA CORONA

